

Prontuario

ARTE 3745 Fotografía y video: cuerpo, acción y espacio

segundo semestre

4.5 créditos

Jueves 9:00 am - 11:50 am

3 horas semanales de encuentro y actividades adicionales

Curso de modalidad a distancia

Clases sincrónicas por Google Meet y asincrónicas

Profa. Marina Barsy Janer

Contacto: marina.barsy1@upr.edu

Horarios de oficina por cita previa a través de reuniones virtuales.

Jueves de 12:00pm - 2:15 pm. Notificar a la profesora con anterioridad.

3 horas semanales. Además de las tres horas de clase, se darán actividades adicionales semanalmente para cubrir las 1.5 horas contacto (4.5 créditos)

DESCRIPCIÓN

Taller multidisciplinario que revisa las relaciones entre el cuerpo de lx artista, la acción de arte y el espacio público o privado a través de la fotografía y el video. Se llevará a la práctica la acción de arte o performance a partir de un estudio y análisis de las relaciones conceptuales entre los medios y elementos. Se explorará la mediación de la cámara para realizar obra que tenga como soporte y exploración las diversas corporalidades. Curso de modalidad a distancia con reuniones virtuales (Meet) y sesiones asincrónicas. Semanalmente se asignan actividades adicionales como parte de las horas asignadas para el curso.

CALENDARIO

- 1) jueves 20 de enero
- 2) jueves 27 de enero
- 3) jueves 3 de febrero
- 4) jueves 10 de febrero
- 5) jueves 17 de febrero
- 6) jueves 24 de febrero
- 7) jueves 3 de marzo
- 8) jueves 10 de marzo
- 9) jueves 17 de marzo
- 10) jueves 24 de marzo (asincrónico)
- 11) jueves 31 de marzo
- 12) jueves 7 de abril
- 13) jueves 21 de abril
- 14) jueves 28 de abril
- 15) jueves 5 de mayo
- 16) jueves 12 de mayo

Jueves feriados: jueves 14 de abril

CONTENIDO

Introducción

Introducción general al curso donde se visualizan obras de artistas que ejemplifican: la relación del cuerpo con el espacio, la representación de la identidad mediante el uso de la cámara, la reconstrucción de la materia corporal, lo efímero vuelto icono a través de una imagen y el archivo como obra a partir de una acción duracional. Se distinguen obras hechas para la cámara, archivos de documentación y obras que integran la cámara al cuerpo y los espacios a ser intervenidos.

20 de enero

Unidad 1. PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN EN EL ARTE DE ACCIÓN

Se trabajan las *Corporalidades en el espacio*. Se exploran ejercicios en relación a los diversos espacios (público, doméstico, institucional, natural y urbano) utilizando la creación sitio-específica para crear obra en vivo. Se trabajan obras de arte acción en relación a su documentación audiovisual y la creación del archivo. Conceptos a trabajar: sitio-específico, archivo, repertorio, voyerismo.

27 de enero

3 de febrero

10 de febrero

17 de febrero

24 de febrero: presentación de obras final de unidad

Unidad 2. OBRAS PARA LA CÁMARA

Se trabaja bajo la sombrilla del tema de la *Identidad*, explorando dicho concepto para crear obra dirigida al ojo fotográfico y la creación de video. Se presenta la fotoperformance y la videoperformance como agentes de identidad e interacción social a partir del cruce que se da entre el empleo del cuerpo y las tecnologías audiovisuales. Conceptos a trabajar: performatividad (de género y raza), contra- y des-identificación, espectáculo.

3 de marzo

10 de marzo

17 de marzo

24 de marzo

31 de marzo : presentación de obras final de unidad

Unidad 3. CUERPO-CÁMARA

Esta unidad explora la cámara corporeizada y las posibilidades de encarnar el lente. Se intervienen espacios y cuerpos con la cámara investigando nuevas maneras de ver. Conceptos a trabajar: cuerpo-máquina, cyborg, cuerpo-geografía, vigilancia.

7 de abril

21 de abril

28 de abril

5 de mayo

12 de mayo: Proyecto final

MATERIALES

Lxs estudiantes se harán responsables de traer el material requerido al curso. El mismo será avisado con al menos una semana de antelación.

Siempre han de tener disponibles una libreta para hacer anotaciones.

Cuando así se indique, lxs estudiantes han de tener disponibles cámara digital y/o de video portátil y/o teléfono celular inteligente (con cámara).

EVALUACIÓN

El compromiso y la asistencia de este curso son indispensables.

La evaluación central del curso se estructura a partir de la creación de obras para cada unidad. Cada una de estas obras será presentada en conjunto con un texto explicativo de los procesos de investigación y creación de lx artista. Lx estudiante tendrá la labor de explicarle al grupo su pieza. En adición, cada unidad ofrecerá ejercicios colectivos o individuales a ser realizados por lxs estudiantes durante o fuera de clase. Éstos serán parte del proceso de evaluación en su conjunto.

Estrategias de Evaluación

- | | |
|--|-----|
| 1. Obras creadas para cada unidad | 60% |
| a. Investigación creativa y crítica | |
| b. Presentaciones de proyectos | |
| c. Texto que apoye y argumente la obra | |
| 2. Trabajos asignados como actividades adicionales | 30% |
| a. Ejercicios colectivos o individuales | |
| b. Reseñas de obras y lecturas | |
| c. Comentarios y críticas a películas asignadas | |
| d. Cumplimiento con la iniciativa y las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados | |
| 3. Asistencia a clase y participación | 10% |
| a. Participación activa en las sesiones de clase incluyendo la discusión de textos y obras artísticas. | |
| b. Compromiso y creatividad en el desarrollo de las capacidades intelectuales y artísticas | |
| c. Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y de lxs demás | |
| d. Presencia y disposición en clase | |

La política del Departamento con relación a las ausencias injustificadas es la siguiente:
Luego de 3 (tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F.

Se aceptan únicamente excusas médicas o legales por escrito.

Las tardanzas (15 minutos tarde) se acumulan como fracciones de ausencias.

La asistencia a las sesiones sin los materiales requeridos cuenta como una ausencia.

Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto.

*En caso de ausencia es deber de lxs estudiantes ponerse en contacto con la profesora para conocer qué material fue asignado para reponerlo.

Sistema de Calificación

A(4)- F(0)

BIBLIOGRAFÍA

Alcázar, Josefina ed. Arte-acción y performance en los muchos Méxicos. San Francisco: Center for Latina/o Studies in the Americas, University of San Francisco, 2016.

Berger, John. Modos de ver. Barcelona: Gustavo Pili, 2016

Brodsky, Marcelo; Pantoja, Julio (eds). Body Politics: Políticas del cuerpo en la fotografía latinoamericana. Buenos Aires: La marca editora, 2009.

Cullen, Deborah ed. Arte ≠ vida. Actions by artists of the Americas 1960-2000. Nueva York: El Museo del Barrio, 2008.

Debord, Guy. La sociedad del espectáculo. Santiago de Chile: Ediciones Naufragio, 1995.

Goldberg, RoseLee. Performance art : from futurism to the present. London : Thames & Hudson, 2001.

Haraway, Donna. “Manifiesto para *cyborgs*: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX” En: Ciencia, *cyborgs* y mujeres: La reinención de la naturaleza. Valencia: Ediciones Cátedra, 1997. Pp. 251-311

Harbison, Isobel. Performing Image. London: MIT Press, 2019.

Heathfield, Adrian. Live : art and performance. New York : Routledge, 2004.

Jones, Amelia. “Presence” in Absentia: Experiencing Performance as Documentation”. *Art Journal*. Vol 56 (4), 1997. Pp. 11-18.

Jones, Amelia & Heathfield, Adrian (eds). Perform, Repeat, Record. Live Art in History. Bristol, Chicago: Intellect, 2012.

Knaup, Bettina; Stammer, Beatrice (eds). Re.act.feminism#2: A performing archive. Londres: Live Art Development Agency, 2014.

Rancière, Jacques. El espectador emancipado. Buenos Aires: Manantial, 2010.
Schneider, Rebecca. Performing Remains: Art and War in Times of Theatrical
Reenactment. London ; New York: Routledge, 2011.

Taylor, Diana. El archivo y el repertorio: el cuerpo y la memoria cultural en Las
Américas ; traducido por Anabelle Contreras Castro. Santiago de Chile:
Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015.

Vason, Manuel. Encounters: Performance, Photography, Collaboration. Bristol:
Arnolfini, 2007.

Vergine, Lea. Body Art and Performance: The Body as Language. Milan : Skira, 2000.

Warr, Tracey & Jones, Amelia (eds.). El cuerpo del artista; traducido por Carmen
Franch Ribes. Londres: Phaidon Press Limited, 2006.

Recursos audiovisuales:

-Akers, Matthew & Dupre, Jeff (dir.), *Marina Abramovic: The Artist is Present*
[documental], 2012.

-Export, Valie (dir.), *Invisible Adversaries* (Unsichtbare Gegner) [película]. 1976

-Jodorowsky, Alejandro (dir.), *La Montaña Sagrada* [película]. 1973

-Parajanov, Sergei (dir.), *El color de la granada* [película]. 1968

-Reposi Garibaldi, Joanna (dir.). *Lemebel* [documental], 2019.

Colecciones y revistas especializadas :

<https://artsandculture.google.com/partner/museo-de-arte-contemporaneo-de-puerto-rico>

<https://www.darc.media>

<https://thephotographersgallery.org.uk>

<https://www.manuelvason.com/artexchange/>

<https://www.malba.org.ar>

<https://addisfotofest.com>

<https://www.cameyestudios.com>

<https://www.opyumfestival.com>

www.nowness.com

www.performance-research.org

www.hemisphericinstitute.org/en/emisferica

www.performancelogia.blogspot.com/

www.desde-elmargen.net

<https://mundoperformance.net/>

Acomodo razonable

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Integridad Académica y Plagio

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la UPR

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.